



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 455/2016**  
Bahía Blanca, 22 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de dos Ayudantes de docencia para dictar la **Enfermería en Cuidados Críticos**, en la extensión áulica de Lamadrid, durante el primer cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el Profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo;

POR ELLO:

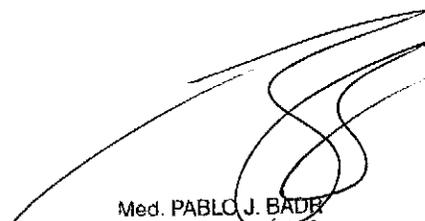
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

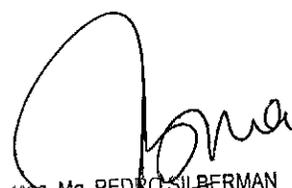
ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Enfermera Lic. María Laura Ulloa (DNI: 27.292.147, LEGAJO 14404)** como Ayudante de docencia en la asignatura “**Enfermería en Cuidados Críticos**” en la extensión áulica de Lamadrid, para el Primer Cuatrimestre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil seiscientos catorce pesos (\$ 9.614,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

  
Med. PABLO J. BADI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD